

ACTA CONCIUSAC 02-2019

En la ciudad de Guatemala, a los **dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, siendo las siete horas con veinte minutos, nos reunimos en el salón anexo al Consejo Superior Universitario, edificio de rectoría, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona doce, para realizar la sesión ordinaria número dos del año dos mil diecinueve del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, el MSc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle, Director general de investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de salud; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Facultad de Humanidades, representante de los decanos de área social humanística; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos del área tecnológica; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los centros universitarios; MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de las escuelas no facultativas; y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello, operador de informática.

El Mtro. Manuel Martínez previo al inicio de la sesión solicita que se establezca el cuórum para el inicio de las sesiones del Conciusac. Punto que queda pendiente de definir.

El Mtro. Manuel Martínez propone la siguiente agenda del día.

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta Conciusac 01-2019.
3. Continuación de la revisión y aprobación de la convocatoria Digi 2019.
4. Puntos varios.

Primero: Aprobación de la agenda.

El Mtro. Manuel Martínez consulta a los miembros del Conciusac si aprueban la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad.

Segundo: Aprobación del acta Conciusac 01-2019. El Mtro. Manuel Martínez consulta a los miembros del Conciusac si aprueban el acta que se les envió vía electrónica, o si tienen enmiendas. El acta es aprobada por unanimidad con las enmiendas realizadas.

Tercero: Continuación de la revisión y aprobación de la convocatoria Digi 2019. La Dra. Lorena Boix da lectura a la convocatoria desde la sección tercera, temporalidad y condiciones de financiamiento, punto décimo cuarto.

En este punto el Mtro. Palo Oliva presenta su propuesta de financiamiento para la convocatoria de la siguiente manera: 1. Capacitación, reforzamiento de equipo de laboratorio por medio de proyectos de investigación concursables y distribuido en las tres áreas, por un monto de un

millón de quetzales. Enfocado para centros universitarios, escuelas no facultativas para formar recurso humano, con este monto se puede cubrir 20 proyectos de investigación de las unidades que más lo necesiten. 2. Distribuir dos millones para proyectos concursables, para equipamiento de laboratorio, para facultades, escuelas no facultativas y centros universitarios, tienen que presentar un proyecto de equipamiento con nuevas tecnologías a implementar para fortalecer la investigación, también dirigido a las tres áreas. Para 10 proyectos de Q200,000 cada uno. 3. El remante del fondo de investigación sería repartido equitativamente en las tres áreas del conocimiento, para los proyectos de investigación, también concursables.

El Mtro. Manuel Martínez indica que con el Conciusac anterior se planteó una propuesta muy similar a la del Mtro. Pablo Oliva, esto con la intención de fortalecer a los centros universitarios y escuelas no facultativas que se inician en el tema de la investigación.

El Mtro. Walter Mazariegos indica que la propuesta del Mtro. Pablo Oliva es buena; sin embargo, en su lugar propone que haya dos tipos para presentar proyectos de investigación:

1. Hasta Q200,000.00. Para profesionales investigadores o equipos de investigación con al menos un integrante que acredite formación científica o experiencia en investigación. Al solicitar este monto solo puede participar como coordinador o investigador en una propuesta.
2. Hasta Q300,000.00. Para propuestas presentadas por dos o más unidades académicas. Profesionales investigadores o equipos de investigación con al menos un integrante por unidad académica que acredite formación científica o experiencia en la investigación. Al solicitar este monto solo puede participar como coordinador o investigador en una propuesta.

Asimismo, el Mtro. Walter Mazariegos propone que el aporte de la unidad avaladora debe ser como mínimo el 30% del presupuesto solicitado a la Digi, en concepto de instalaciones, servicios, equipo y personal de apoyo.

Las propuestas de investigación deben incluir al menos el 30% del total para invertir en equipamiento e infraestructura de la unidad académica avaladora.

La Dra. Lorena Boix indica que apoya la propuesta del Mtro. Walter Mazariegos ya que se tiene que ganar investigando, e indica que a la Digi le ha faltado llegar a todos los centros e impulsar que todas las unidades académicas cuenten con su área de investigación, en especial en el interior del país, pero no solo crear centros de investigación también dar el seguimiento para fortalecerlos.

En relación a lo indicado por la Dra. Lorena Boix el Mtro. Manuel Martínez informa a los miembros del Conciusac que la Digi ha realizado varios seminarios-talleres de capacitación y se

han visitado varios centros universitarios para capacitarlos en investigación, es más en el último seminario-taller hubo más presencia de centros universitarios que de unidades académicas del campus central, esto sin dejar de informar que se le ha brindado apoyo a varios centros universitarios para la creación de sus unidades de investigación, a todos los que han solicitado el acompañamiento de la Digi en este tema se les ha apoyado.

Además, de las propuestas presentadas por los Mtros. Oliva y Mazariegos se tiene la propuesta planteada por la Digi en la convocatoria presentada.

Posterior a una amplia deliberación de estas tres propuestas el Conciusac acuerda por unanimidad: Aprobar la propuesta presentada por el Mtro. Walter Mazariegos por ser la más adecuada, con ésta se cubre a todas las unidades académicas presentando propuestas de investigación concursables en las tres áreas del conocimiento.

Con lo anterior, se continúa con la revisión de la convocatoria la cual queda de la siguiente manera:

SECCIÓN TERCERA

Temporalidad y condiciones de financiamiento

Décimo cuarto:

La duración máxima para la ejecución de las investigaciones es de 11 meses.

Disponibilidad de financiamiento por unidades académicas en dos categorías:

Montos de financiamiento:

Hasta Q200,000.00

Profesionales investigadores o equipos de investigación con al menos un integrante que acredite formación científica o experiencia en investigación. Al solicitar este monto solo puede participar como coordinador o investigador en una propuesta.

Hasta Q300,000.00

Para propuestas presentadas por dos o más unidades académicas. Profesionales investigadores o equipos de investigación con al menos un integrante por unidad académica que acredite formación científica o experiencia en la investigación. Al solicitar este monto solo puede participar como coordinador o investigador en una propuesta.

Décimo quinto:

El aporte de la unidad avaladora debe ser como mínimo el 30% del presupuesto solicitado a la Digi, en concepto de instalaciones, servicios, equipo y personal de apoyo.

Las propuestas de investigación deben incluir al menos el 30% del total para invertir en equipamiento e infraestructura de la unidad académica avaladora.

Décimo sexto:

Las investigaciones que cofinancie la Digi pueden iniciar a partir de febrero de 2020. Los coordinadores tienen que estar solventes con la Digi en lo técnico y administrativo. En el mes de inicio de la investigación se tiene que concluir con las gestiones de: Contratación del coordinador y equipo de investigación, órdenes de compras y cronograma de comisiones de trabajo de campo, sí aplica.

Décimo séptimo:

Los ponentes pueden consultar en la tesorería del Fondo de Investigación de la Digi, lo relativo a los renglones presupuestarios correspondientes a insumos, equipo y servicios que necesiten para elaborar el presupuesto de su propuesta de investigación. Asimismo, pueden consultar el manual de clasificación presupuestal de la Universidad de San Carlos de Guatemala en <http://digi.usac.edu.gt>

SECCIÓN CUARTA

Evaluación de las propuestas de investigación

Décimo octavo:

La Digi velará por los criterios y condiciones administrativas.

Para la evaluación de los criterios de calidad y contenido de la investigación de la convocatoria Digi 2019, se seleccionarán ternas de profesionales con trayectoria en investigación que pertenezcan al área del conocimiento correspondiente.

Décimo noveno:

La Digi presentará para su cofinanciamiento las propuestas recomendadas por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación al Consejo Superior Universitario para su aprobación final en la última semana de octubre de 2019.

La nota de evaluación para las propuestas recomendadas para cofinanciamiento será igual o mayor de 70 puntos o su equivalente en la escala utilizada, hasta agotar el fondo disponible.

Vigésimo:

La Digi verificará en las propuestas de investigación si los resultados tienen coincidencias con otros documentos en la web u otras investigaciones; para esta verificación se utilizará una aplicación anti plagio. En las que se detecte plagio, se hará del conocimiento de la unidad avaladora y serán excluidas automáticamente del proceso de la convocatoria.

Vigésimo primero:

El resultado definitivo depende de la aprobación del Consejo Superior Universitario. La notificación electrónica final será dirigida al ponente y a la unidad avaladora antes del 15 de noviembre de 2019. La Digi publicará en su sitio web <http://digi.usac.edu.gt> las propuestas de investigación recomendadas por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento.

SECCIÓN QUINTA

Condiciones legales

Vigésimo segundo:

Las propuestas de investigación que correspondan al Programa Universitario de Investigación Interdisciplinaria en Salud, serán trasladadas, cuando corresponda, al Comité de Bioética en Investigación en Salud de la Universidad de San Carlos (COBIINSA) “para conocer, estudiar, resolver y opinar sobre los postulados éticos que deben prevalecer en el planteamiento y ejecución de los proyectos de investigación en salud, que se realicen en la Universidad de San Carlos de Guatemala”. (Acuerdo de Rectoría, No. 549-2000).

Vigésimo tercero:

Los ponentes de propuestas de investigación en el área de Arqueología u otro patrimonio cultural tangible deben presentar solicitud o solvencia profesional extendida por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). Si la propuesta de investigación es recomendada para su cofinanciamiento, el ponente debe gestionar el permiso correspondiente, con base en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97, reforma 81-98, y entregarlo a la Digi.

Vigésimo cuarto:

Los ponentes de propuestas de investigación en áreas protegidas, que sean recomendadas para su cofinanciamiento, deben gestionar, cuando sea pertinente, el permiso necesario a donde corresponda y entregarlo a la Digi.

Vigésimo quinto:

Los profesionales ponentes que estén contratados 8 horas en la Usac y que obtengan el cofinanciamiento por parte de la Digi, deben firmar el convenio específico de cooperación para realizar investigación en la Dirección General de Investigación. Vea formato en <http://digi.usac.edu.gt>

Vigésimo sexto:

La difusión y divulgación, por cualquier medio, de los resultados de las investigaciones tiene que incluir los créditos a la Digi y unidad avaladora. En la publicación de un libro debe anotarse en la contraportada lo siguiente: “Este libro es producto del proyecto de investigación: Nombre del proyecto, avalado, aprobado y cofinanciado por el Fondo de Investigación de la Dirección General de Investigación, el nombre de la unidad avaladora de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fecha, y partida presupuestal”. En las publicaciones en medios escritos y revistas científicas debe anotarse lo siguiente: “Esta investigación: Nombre del proyecto, fue cofinanciada por el Fondo de Investigación de la Dirección General de Investigación Digi/Usac 2020, número de partida presupuestaria”. En la filiación debe de anotarse la Universidad de San Carlos de Guatemala. Caso contrario no se concederá nuevos financiamientos de ninguna índole.

Vigésimo séptimo:

Las propuestas de investigación deberán enfocarse en cualquiera de las tres áreas del conocimiento: Científico tecnológica, salud y social humanística.

Los documentos que rigen la convocatoria estarán disponibles en versión electrónica en la Unidad de Informática y Cómputo de la Digi y en el sitio web <http://digi.usac.edu.gt> a partir del 02 de julio de 2019.

Mayor información al correo electrónico digi@usac.edu.gt

Asimismo, los miembros del Conciusac acuerdan: 1. Que la vigencia de la convocatoria es del jueves 20 de junio al miércoles 31 de julio de 2019 a las 16:00 horas. 2. Que en la convocatoria se establezca que a partir del 2 de julio de 2019 estarán disponibles en la página web de la Digi

los formatos que acompañan a la convocatoria Digi-2019. 3. Para la próxima sesión ordinaria del día jueves 27 de junio de 2019 se revisarán los formatos, por lo que la Digi debe enviarlos vía electrónica a los miembros del Conciusac.

Cuarto: Puntos varios.

4.1 La Dra. Lorena Boix solicita: A) Un informe de la Digi en el que se refleje la situación de cada uno de los institutos o centros de investigación, esto para ver cuáles no tienen ni unidad de investigación y otros que están más fortalecidos. Esta información es requerida para la primera sesión ordinaria del mes de julio de 2019. B. Que para la próxima convocatoria 2020 se revise la duración de la ejecución de los proyectos de investigación, no puede ser tan cerrada solo 11 meses, para esto habrá que hacer las consultas correspondientes con la Dirección General Financiera. C. Que quede a criterio de las unidades académicas que deseen manejar sus fondos de investigación. En relación a este planteamiento de la Dra. Lorena Boix el Mtro. Walter Mazariegos propone que se les informe a las unidades académicas que si están interesados en que sus tesorerías manejen los presupuestos de los proyectos de investigación pueden solicitarlo a la Digi. D. Que la Digi gestione ante el Conap una carta de entendimiento para los proyectos de investigación que se ejecutan a nivel de la Universidad y que necesitan el aval de dicho Consejo. E. Que se norme que los investigadores pueden salir a trabajo de campo cuando sea necesario, incluyendo feriados, sábados y domingos. Esto debe trabajarlo la Digi a través del Departamento de Auditoría Interna. F. Que toda la información de los centros de investigación se canalice a través del Conciusac.

4.2 El Mtro. Walter Mazariegos solicita: A) Que la Digi presente un informe de los gastos en el renglón 1.96 para la primera sesión ordinaria del mes de julio. B) Que la Digi presente un presupuesto para la capacitación de las unidades académicas que lo requieran, en función del renglón específico en este tema, esto para la primera sesión del mes de julio. Que se deje el millón de quetzales en el Subprograma de Administración y Apoyo al Sistema de Investigación de la Digi para estos fines. Y los restantes siete millones que se tienen actualmente sirvan exclusivamente para investigación. C) Un informe circunstanciado en el tema de las revistas de la Digi, quiénes son los responsables, artículos que se publican, quiénes publican y fondos que se emplean para dichas revistas. Este informe también para la primera sesión ordinaria del mes de julio.

4.3 Mtro. Marcelo Ixquiac solicita que las capacitaciones sean homogéneas.

Quinto: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

MSc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle
Director General de Investigación

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia, representante área de salud

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano Facultad de Humanidades, representante
del área social humanística

Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
Decano Facultad de Ingeniería,
representante del área tecnológica

Dra. Juana Lorena Boix Morán
Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura
Representante de centros universitarios

MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera
Director Escuela de Ciencias Físicas y
Matemática, representante de las escuelas
no facultativas

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Representante del Rector
Secretario del Conciusac